

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 107

Fecha del Traslado: 26/07/2019

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120170114300	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S.	LUZ CELESTE VILLALOBOS GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	25/07/2019	29/07/2019	31/07/2019
05001400300320180098600	Ejecutivo Singular	JADER HERNANDO FIGUEROA HENAO	ANGEL MAURICIO HINCAPIE SERNA	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	25/07/2019	29/07/2019	31/07/2019
05001400301220170072600	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA COLOMBIA -	ESTER MONTOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	25/07/2019	29/07/2019	31/07/2019
05001400301920130047801	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA CREARCOOP	HECTOR RIVERA PULGARIN	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	25/07/2019	29/07/2019	31/07/2019
05001400301920160127400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY JFK COOPERATIVA FINANCIERA	YESICA DANIELA LOPEZ BUSTAMANTE	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	25/07/2019	29/07/2019	31/07/2019
05001400302220170086000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	25/07/2019	29/07/2019	31/07/2019
05001400302420170079200	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	LETICIA DEL SOCORRO MARÍN PIEDRAHITA	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	25/07/2019	29/07/2019	31/07/2019

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 26/07/2019 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

Claudia Elena Velásquez González
SECRETARIO (A)